Bienes comunes y gobernanza de los territorios comunitarios

Leticia Merino
CCMSS y UNAM

Bienes, sistemas, territorios comunes

- Son “bienes” compartidos, que requieren cooperación/coordinación (acción colectiva) para usarse, manejarse, protegerse, con visiones de largo plazo.
- La defensa de los bienes comunes también se basa en la acción colectiva
- La mayoría de los ecosistemas locales, regionales, globales, incluyendo sistemas naturales clave para el medio ambiente global, son bienes comunes.
- La desigualdad erosiona drásticamente la confianza que requiere la acción colectiva.

Gobernanza

- Toma de decisiones en torno a temas, bienes, sistemas, intereses comunes, basada en la participación de los actores afectados por las decisiones.
- La gobernanza de bienes de mayor escala, debe basarse en distintos espacios de toma de decisiones articulados.
- La gobernanza es una condición de los sistemas de gestión, manejo y uso sustentables.
- Se basa en las relaciones de confianza, conocimiento y cooperación de los actores participantes

- **No hay territorios sin comunidades, los territorios son resultado de la relación de la naturaleza y las comunidades.**

- 122 millones has, 21,968 ejidos forestales, 30,000 núcleos agrarios en México.

- Defensa: producción, autogestión, movilización, social, jurídica, legal.

- 1970-2019, Defensa y movilización contra concesiones forestales y mineras, represas, hidroeléctricas. , : movilización y producción comunitaria y local sustentable.

- **Sentido patrimonial de la sustentabilidad en comunidades**

La propiedad colectiva

- Puede generar respaldo para la construcción de instituciones de gobernanza de los territorios
- Puede generar incentivos para participar en la acción colectiva
- Puede generar restricciones a las iniciativas de privatización o “abuso”
- No es una panacea.
- Importancia crítica del derecho de auto-gobierno.
- Con frecuencia los Estados están más interesados en sobre-regular las actividades comunitarias (a menudo con propósitos conservacionistas), que en proteger los derechos comunitarios.
- Visión vigente sobre la parcelación y privatización como panaceas

Importancia de los derechos de propiedad colectiva

- Total de las tierras en propiedad comunal.
- **Los derechos de propiedad crean: reconocimiento y responsabilidades y posibilidad de compromiso con el futuro**
- Reclamo y ejercicio de derechos de uso y control.
- **México: ambigüedad de los regímenes de tenencia** (derechos incompletos, propiedad del agua, subsuelo, bosques).
- Los derechos ambiguos, incompletos o la ausencia de derechos por parte de los usuarios de recursos, dan pie a su explotación y eventual destrucción.

Las experiencias comunitarias de gobernanza y manejo territorial, aprendizajes

- Importancia de los **derechos** en el manejo sustentable de los territorios y la provisión de Servicios Ecosistémicos, incluyendo la captura de CO2.
- Construcción de **medios de vida** sustentables.
- De **gobernanza** territorial comunitaria.
- De modelos de **manejo** forestal y territorial, de protección y conservación comunitaria.
- De **modelos comunitarios de desarrollo y construcción de futuro propio.**
- **Resistencia frente a mega-proyectos.**

La relevancia de las comunidades forestales de la Sierra de Juárez, en México y en el mundo

- Municipios de “usos y costumbres”, intensa **apropiación comunitaria del gobierno y el manejo de los bosques** y los territorios comunales.
- Asalmbleas, cargos, tequios, planes de manejo, ordemanientos territoriales, Reglamentos
- Organización regional, que data de los 1980
- Las instituciones colectivas implican costos y dilemas, requieren capital social, tiempo y conocimiento

Apropiación y construcción de territorios, base de la defensa frente al despojo

Neoliberalismo en México 1982 -

- **El estado abandona su responsabilidad como proveedor de bienes y servicios públicos y resguardo del bien público.**
- **Privatización de bienes públicos y comunitarios.**
- Apertura subordinada de la economía nacional a la economía global y al capital financiero.
- **México y los países latinoamericanos se insertan a los mercados globales como proveedores de "commodities". Prevalencia del extractivismo y agro-extractivismo.**
- **Desregulación de las actividades económicas, en términos sociales y ambientales.**

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

- La economía mexicana se integra de manera subordinada a la economía norteamericana y global.
- Subsidios para la desigualdad: quiebra de la producción campesina maicera, entrada masiva de productos NA, se subsidia masivamente la agroindustria de exportación (p.e aguacate, hortalizas de invierno, moras), migración masiva de campesinos indígenas a los EU.
- Subsidios fiscales: **condonaciones por 500,000,000,000 pesos en 12 años**
- **vs. Impuestos a empresas campesinas forestales.**
- **Entrega de recursos naturales: agua/cuencas, tierras, agro-biodiversidad, minerales, hidrocarburos.**
- **Se pretende compensar con un "conservacionismo elitista", a espaldas de las comunidades**

Cambios legales en la antesala del TLC

- Cambio del Artículo 27 Constitucional, se permite la venta de tierras ejidales/comunales.
- **Cambio de la Ley de Aguas:** S. Concesiones, impone criterios de mercado a la gestión del agua, desconoce derechos de núcleos agrarios, genera concentración y mercantilización de derechos, deterioro y contaminación de las cuencas y cuerpos de agua.
- **Cambio de la Ley Forestal**, mercado de STF, sobre-regulación.
- **Cambio de la Ley Minera**, minería se declara actividad prevalente, acceso irrestricto al agua y a la tierra, grave tolerancia frente a la violación de derechos humanos y daño ecológico, excenciones fiscales.
- Ley de Responsabilidad Ambiental y pobreza de la normatividad ambiental.
- **Reforma energética**, apertura al capital privado transnacional

Impactos, al cabo de 25 años

- Mucho **mayor desigualdad**
- Mayor pobreza, mayor pobreza rural,
- **Migración** desatada.
- Apuesta a **campos abandonados**, disponibles para megaproyectos, incluidos el conservacionismo dominante.
- **Violencia y crimen creciente**, en ocasiones asociados a mega - proyectos.
- **Corrupción,** tolerada y promovida por el Estado en disitintas escalas.
- Destrucción ambiental sin precedentes: **Cuencas** (30% sobre-explotadas y contaminadas), 30% más en riesgo, sobre-concesioneamiento. **Deforestación** por plantaciones y mega-proyectos, 33% del territorio forestal concesionado a empresas mineras.
- **Pérdida de actividades y saberes campesinos**

Nuevo contexto, ¿fin del neoliberalismo?

- Voluntad de luchar contra la corrupción.
- Ejercicio centralista y autoritario
- Compromisos con mega-proyectos anteriores y nuevos mega-proyectos (Tren Maya, Refinería de Dos Bocas)
- Asistencialismo y poca apertura a la participación social (e.g. “Sembrando Vida”)
- Oportunidades en los espacios legislativo y judicial.
- Fuerte presencia del crimen organizado y desorganizado.
- Disputa por los territorios.
- Producción comunitaria y defensa territorial

Gracias!